SUSCRIPCION

ESPAÑA. . . . 1'25 PTAS AL MES
EXTRANJERO . . 2'25 id.
NÚMERO SUELTO . 5 céntimos
DEM ATRASADO . 10 id.

# LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELÉFONO 132

Apartado n.º 19

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Brossa 16

Año II

Palma de Mallorca, sábado 24 de Septiembre de 1904

Núm. 503

**Actualidades**

## ¿Unión liberal?

Es este el asunto dominante hoy en el campo de la política española, en torno del cual giran la discusión y el comentario públicos.

Como cuestión transcendental por lo que es y por lo que significa, como primer paso formal dado en el camino de la rehabilitación de un partido que fué vigoroso, como una fase nueva que se presenta en el horizonte de la vida nacional, bien merece atraerse la atención de todos, interesados en conocer las tendencias, los proyectos, las soluciones de quienes destinados están á mover y dirigir la nave del Estado.

Estamos asistiendo á una transformación de la vida política.

Los partidos, como los cuerpos de la naturaleza, mediante extrañas fuerzas se descomponen, se desmenuzan; sus moléculas, sus átomos, se rechazan hoy, para atraerse mañana, siempre que sobre ellos continue ejerciendo grande influencia una fuerza incontrastable, el poder de las ideas. Podrán originar graves perturbaciones en la unidad y en la cohesión los convencionalismos, que los hay en todos sitios, las admósferas personales, que excesivamente abundan por doquier; pero en el fondo corren y alientan siempre las ideas madres, los principios puros, que unen á manera de hilo misterioso voluntades é inteligencias.

¿Obedecen á este gran impulso subterráneo las aproximaciones que parecen proclamar, como necesarias y urgentes, los órganos liberales en la prensa, los hombres liberales en la política?

Creemos que sí; cuando menos quisiéramos engañarnos.

Anhelamos la unión de los liberales, y que la unión sea fuerte y vigorosa, para poner á aquel partido en condiciones de ejercitar el poder con las mayores garantías de acierto. Deseamos la unión liberal como sinceramente hemo aplaudido la fusión de los conservadores; unos y otros, en la oposición ó en el poder, se necesitan, se complementan, para rectificar sus mútuos errores, para apoyarse recíprocamente en aquellos problemas que entrañan una solución de las necesidades de la Patria.

Del equilibrio de esas fuerzas, antagónicas en su modo de proceder, no contrarias cuando del bien de aquella se trata, puede esperarse mucho; de la desaparición funesta de una, del predominio absorbente de la otra, no puede resultar sino un falseamiento de la vida nacional.

La unión se impone por necesaria.

Venturosamente en muchas provincias, como mas apartadas, quizás, del territorio central donde las rivalidades y los resquemores y los personalismos se caldean más y mejor, los liberales de todos los matices han mantenido su cohesión, permaneciendo fieles á sus banderas.

Y señalemos también de paso á nuestra isla de Mallorca, en que conservadores y liberales, con un alto sentido de la realidad y puestos los ojos por encima de pequeñeces, han ido conglutinándose los unos, manteniendo su unidad los otros, en aras del ideal y de la disciplina.

Esto ya es una ventaja.

¿Están dispuestos todos los elementos directores liberales á fundirse, á reorganizarse, como lo demandan el interés de la patria y la opinión pública?

Dejemos hablar al *Diario Universal*, verdadera autoridad en este asunto;

«Y bien: ¿qué separa ambos grupos? Las diferencias de doctrina son tan cortas, que en muchos momentos se oscurecen y ocultan. Ambos tienen un común ideal, y ambos tienen un límite máximo, que podrán traspasar con la palabra, pero que no franquearán con las obras mientras sean lo que son. ¿Está en las personas la incompatibilidad? ¿Es que el señor Montero Rios no se aduna con el señor Moret por rivalidades antiguas? ¿O el señor Canalejas no convive con el mismo señor Moret por celos de oratoria? ¿O los señores Romanones y Cánalejas se disputan la cartera de Gobernación, que no es repartible? ¿O el señor López Puigcerver piensa en la presidencia del Congreso y en los posibles rivales, mientras los señores Salvador aquí y Urzáiz allá, y Merino y Rodrigáñez, y las figuras, en fin, preeminentes de las dos mitades se entrechocan y disputan, puesta el alma en la doctrina y el corazón y las manos en sus propias y legítimas aspiraciones?

No negaremos á todo esto realidad; porque evidentemente les separa algo, cuando separados están. Pero no puede creerse, sin agravio para todos, que al persuadirse de que la unión es indispensable no depongan rivalidades y sacrifiquen aspiraciones que, cuando se convierten en eje del bullicio político, resultan inconfesables por vergonzosas. Que los dos jefes lo han comprendido así, se demuestra con sus propias palabras.»

**Postal del día**

## Real Coronación

La Prensa nos refiere con todo lujo de detalles la coronación del descendiente de Jorge el Negro en la Catedral de Belgrado.

En el momento solemne de ceñir la real insignia en las augustas sienes de Pedro I puede que en su real cerebro se hallen reproducidas aquellas criminales escenas que hubieron de tener lugar para su advenimiento al trono de Servia, y al ir aquella noche á dormír cansado de la emoción lógica de las ceremonias del día, tal vez soñando vea la tragedia del Konat, y vea la horrible situación de los últimos reyes de la expulsada dinastía ante la soldadesca desenfranada que el 10 de Junio de 1903 fecha memorable en la historia de Servia, asesinaron alevosamente á aquellos que horas antes militarmente saludaban.

Pedro I está ya sentado en su trono de hecho y de derecho, y sin admitir en él participación en la muerte de Alejandro y Draga, allá en el interior de su alma, no oirá á veces una voz que como al Edipo de Martinez de la Rosa le diga á S. M. Pedro I huye infeliz del trono que manchó el crimen?

*Por la copia:*
J. TÉLLEZ DE SOTOMAYOR.

**Opiniones**

# EL PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS

Difícil, dificilísimo se presenta en toda España el problema de las subsistencias que de cada dia van adquiriendo unos precios donde la vida queda reducida á ser posible entre los pocos privilegiados con grandes medios de posición y de fortuna. Y lo triste, lo desconsolador es que nada que provenga de arriba, haga concebir la más remota esperanza de encontrar, no ya remedio, sino medio de atajar el mal cada dia en mayores proporciones.

Quizá alguien de los que tienen la suerte de verio todo color de rosa y que parece encontrarse en el mejor de los mundos nos repita, que los males de un país no se curan con un par de años de gobierno; pero á los que así piensan y hablan sepan que no pedimos el remedio de vicios crónicos é inveterados; lo que hacemos es lamentar, al ver como aumentan los males, como éstos adquieren proporciones que jamás tuvieron, como en vez de ver desaparecer anomalias y defectos, se presentan, de dia en dia, otros males que son precursores de grandes é inevitables catástrofes; y para evitar esto pedimos que las iniciativas y los remedios los procuren los que tienen sobre sí las graves responsabilidades de la dirección del país.

Según leemos en los periódicos de Madrid los fabricantes de pan han anunciado al Alcalde que se verán obligados á elevar el precio del pan, pues dado la subida de las harinas estas van alcanzando el enorme precio de 46 pesetas los cien kilos, que viene á dar la proporción de sesenta céntimos el kilogramo de pan amasado.

Según una importante información que publica «La Correspondencia», periódico tan sesudo como acreditado en sus juicios é informaciones, resulta que sobre los elevadísimos precios que hoy tiene el aceite ha subido de cuatro á seis reales arroba. El precio del vino debido á las malas cosechas en ciertas regiones ha aumentado; la carne de tocino vale 20 céntimos más el kilo, y tienen visible tendencia al alza las carnes, el azúcar y otros artículos de primera necesidad.

Y si este cuadro en sí no bastara para apenar el ánimo, tenemos en perspectiva el invierno con la paralización de trabajos consiguiente á la época de los frios y la falta de alimentos baratos que aprovechen las clases trabajadoras y las clases que sin ser consideradas como tales, sufren como aquellas los estragos de vivir en un país donde la vida se hace poco menos que imporible.

Pero ¿quien tiene la culpa de esto? y porque sufrimos tan grande martirologio?

Desde el año pasado á éste nuestra peseta que tenía antaño un quebranto de 34 por ciento lo tiene en la actualidad de 38 y pico. Esto es evidente que en artículos como el pan, carnes y otros que nos vienen del extranjero les de un aumento que paga el infeliz consumidor español.

Y la ley del saneamiento de la moneda? Porque no se discute? O es que nuestro dinero no sufre el quebranto de ahora que es nuestra ruina y nuestra muerte?

Porque hay que discutir antes, y mientras el país perece, si tiene que ser el proyecto conocido de un antiguo hacendista del partido liberal, ó si la gloria tiene que ser del actual ministro, y como esto tiene que ser el producto de componendas y confabulaciones políticas, interin se arreglan para que no sobrevengan complicaciones que podría ocasionar su caída; el país no come, y el pan alcanza un precio que nunca tuvo jamás, la carne ja ven y la huelen los pobres, pero no la catan, y así vamos cada día de mal en peor, sin una esperanza de alivio, y sin consuelo de ninguna clase.

En cambio no faltan seres felices que nos aseguran que vamos entrando por las vias por donde van los grandes pueblos y así es, con la pequeña diferencia que ellos van por las vias que encuentran alimentación sana, buena y barata y nosotros vamos por la del ayuno y abstinencia, aunque pagando muy caro esta época de vigilia sin duda para no desmerecer del tiempo y la época que corremos y no disgustar á tanto nuevo huesped que nos viene del extrangero por no encontrar allí medio ambiente donde poder ejercer sus provechosas industrias.

Mientras esto sucede vamos teniendo la muerte en los labios, y la tendremos muy pronto en todo el cuerpo si Dios no se apiada de nosotros.

UN OBSERVADOR

## La reorganización de los tribunales

Se ha dado ya á la publicidad el proyecto de reorganización y atribuciones de los juzgados y tribunales de fuero común, en España, redactado por el señor Montero Rios, presidente de la sección primera de la comisión general de Códigos y de la subcomisión especial que para entender en este asunto se nombró.

En síntesis, se establece en el referido proyecto lo que sigue:

La justicia se administrará en nombre del Rey y gratis para todos los ciudadanos, salvo los casos en que sea preciso papel sellado y los que para su defensa tengan necesidad de hacer los interesados.

El territorio de la nación para los efectos de esta reforma se considerará dividido en distritos, partidos, circunscripciones, términos y comarcas municipales.

Para toda la nación habrá un Tribunal Supremo.

En cada distrito habrá una Audiencia, en los partidos, tribunales de partido; en las circunscripciones, un juez de instrucción, y en cada término ó comarca municipal, uno ó más jueces municipales.

Cuando un término sea muy pequeño; se unirá con otros, formando uno solo, que se denominará comarca municipal. En Madrid habrá un tribunal de responsabilidades judiciales, elegidos por el Senado.

En cada término ó comarca municipal habrá un juez, dos jurados y un fiscal, y un juez y un fiscal suplentes. En los términos muy extensos ó que consten de varios pueblos, habrá un juez y un secretario.

En cada circunscripción habrá un juez de instrucción y uno ó más secretarios. En los tribunales de partido habrá tres jueces de circunscripción y en éstos no podrá haber menos de cuatro jueces. Los tribunales de circunscripción serán de término, de segundo ascenso, de primer ascenso y de entrada.

El juez que haya instruído un pleito ó causa no podrá formar parte del tribunal que haya de sentenciar en el mismo.

Los tribunales de partido tendrán un secretario de gobierno y se constituirán en la capital de la circunscripción dondo se haya instruído el pleito ó causa en que hayan de entender. Los presidirá al juez de mayor categoría y si hay algún magistrado éste será el presidente. Estos tribunales se constituirán cada trimestre en las capitales de las circunscripciones. Habrá en el territorio 15 Audiencias, que estarán instaladas en Madrid, Albacete, Barcelona, Burgos, Cáceres, Coruña, Granada, Oviedo, Las Palmas. Palma de Mallorca. Pamplona, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Todas estas Audiencias tendrán la misma categoría, excepto la de Madrid, que será de ascenso.

En cada Audiencia habrá un magistrado inspector de los tribunales inferiores. En las Audiencias de Madrid y Barcelona habrá dos Salas para lo civil y para lo criminal, en las de Oviedo, Las Palmas, Pamplena y Palma de Mallorca, habrá una sola Sala para lo civil y lo criminal; en las demás Audiencias habrá Sala de lo civil y Sala de lo criminal.

El título quinto del proyecto trata de las atribuciones de los jueces municipales, quienes entenderán en única instancia de los juicios verbales en que lo que se litigue no exceda de 100 pesetas, y en primera instancia cuando excede de 100 pesetas y no pase de 1.000.

Los presidentes de Audiencias y los jueces tendrán á su cargo la inspección de sus subordinados. En el Tribunal Supremo habrá un magistrado inspecter.

Se suprime en los recursos la necesidad de comparecer con la debida representación de un ebogado y de un procurador, bastando con uno sólo de éstos. Se suprimen los aranceles de los procuradores, y los honorarios no podrán exceder de la mitad de la cosa en litigio, después de deducido de esta mitad el importe del papel sellado y de los derechos arancelarios de los dependientes del juzgado.

Los jueces municipales deberán tener 25 años de edad y ser aspírantes á la judicatura y licenciados en Derecho. No podrán ejercer como abogados, ni procuradores, en le circunscripción en que ejercen aquel cargo, que será además incompatible con cualquier otro retribuido.

Habrá un cuerpo de aspirantes á la judicatura y á la carrera fiscal. Los que pertenezcan á estos cuerpos han de ser licenciados en Derecho y tener la edad de 25 años. Se someterán á un exámen y á dos años de práctica, pasando luego á desempeñar el cargo de secretarios de los jueces de instrucción.

Trata tambien este título de los funcionarios judiales y fiscales. Se establece la inamovilidad y la responsabilidad personal.

## La Granja

Está ya acordado que la Corte pase unos dias en La Granja. El 25, á las ocho de la mañana, llegarán el Rey, la Reina y la Infanta María Teresa á Segovia, y se trasladaran inmediatamente al Real Sitio de San Ildefonso, donde se les prepara un gran recibimiento.

Don Alfonso XIII no conoce el Versalles español, que fundó su augusto antecesor Felipe V. en lo que era granja de recreo de los frailes del Parral. Pasó allí de niño algunas temporadas; en sus jardines estrenó los primeros zapatitos que usó cuando le pusieron de corto; pero desde que su augusta madre eligió San Sebastián para las jornadas de verano, no ha vuelto, y no puede recordar aquellos vergeles ni aquel palacio, donde se han desarrollado acontecimientos importantes de la historia contemporánea.

Allí estuvo gravemente enfermo Fernando VII, desarrollándose, cuando los cortesanos creían que se moría, las intrigas de que eran alma, más que el infante don Carlos, su esposa y su cuñada, que querían despojar de la corona á la angélica Isabel, como se llamaba entonces á la que fué Soberana de España.

Sabido es como la llegada inesperada de la Infanta Carlota y la energía con que aquella varonil dama rasgó el testamento, arrancado á Fernando VII, y cruzó con su blanca mano la cara de Calomarde puso fin momentáneamente á aquellos enredos, precursores de la desastrosa guerra civil de los siete años.

En aquel palacio penetraron tumultuosamente los sargentos sublevados que obligaron á la Reina gobernadora doña María Cristina á aceptar la Constitución de 1812.

Doña Isabel II pasó en La Granja jornadas que fueron muy brillantes, y sobre todo una en que recibió la visita de los Reyes de Portugal, el difunto don Luís I y la Reina doña María Pía. Se les obsequió mucho y descolló entre los festejos un baile dado en Palacio, corriendo las aguas de la fuente *Carrera de caballos* y estando iluminadas con farolillos de colores las dos orillas de la cascada, que corría frente á los salones donde se celebraba el baile.

Don Alfonso XII fué muy partidario de La Granja, y estableció después de la Restauración las jornadas con todo el aparato que tenían en tiempo de su augusta madre. En Riofrío se encerró en los primeros meses que siguieron á la muerte de la Reina Mercedes, y á La Granja volvió cuando se mitigaron sus penas.

Entonces fué cuando el ministro de Bélgica, barón de Arespach, instaló en los jardines un juego de *lawn-tennis* para distraer al Monarca.

De La Granja salió don Alfonso para celebrar en Arcachon su primera entrevista con su futura esposa, la que es hoy su viuda.

La Reina doña María Cristina pasó en el Real Sitio los veranos que siguieron á sus bodas y los primeros de su viudez, hasta que anhelando aspirar los aires de mar, se fijó en San Sebastián.

Cánovas del Castillo y Sagasta alternaban por entonces en el Poder, y fueron los ministros de jornada que más tiempo desempeñaron sus cargos don Manuel Alonso Martinez y don Benigno Bugallal.

Desde que cesaron las jornadas de la Corte, ha pasado los veranos en el delicioso Real Sitio la Infanta doña Isabel, que siente predilección por aquellos lugares, tan gratos á los Borbones de España.

Los festejos que se preparan para recibir al Rey serán brillantes, y se repetirá la iluminación de la fuente de los caballos y de la cascada como en la visita de los Reyes de Portugal, y cuando Su Majestad vuelva de su excursión á Salamanca y Zamora se celebrarán en Ríofrío las cacerías de gamos, que son famosas por la cantidad de piezas que pueden matarse desde las casetas con troneras donde se instalan los cazadores.

Desde La Granja regresará la Corte á Madrid, sin detenerse, como antiguamente, en El Escorial y en El Pardo, donde los Reyes permanecían hasta la víspera de Navidad.

K.

## Esperando á Salmerón

Barcelona 20

Los republicanos celebran frecuentes reuniones para ultimar los detalles del recibimiento que preparan à Salmerón y acordar la celebración de diferentes actos durante su permanencia en ésta.

Està anunciado un gran mitin para el domingo por la noche.

Uno de los principales actos lo constituirá el festival infantil, en el que se repartirán premios en objetos y en metàlico à los niños que á él concurran.

Durante el festival le serà entregado á Salmerón el mensaje que le dirigen las obreras catalanas.

El gobernador ha llamado al jefe de la Guardia civil, con quien celebrará mañana una conferencia, para acordar las precauciones que se adoptaràn con motivo de la llegada del Sr. Salmerón.

Sin hacer ostentación ni alarde de fuerzas, se establecerán retenes en distintos puntos.

Se concentrarán en esta ciudad todas las fuerzas de la Comandancia, que el gobernador cree suficientes para mantener el orden.

Celebrarà también el gobernador una detenida conferencia con el capitán general, quien, como en casos análogos, pondrà las fuerzas del jército á disposición de la primera autoridad civil de la provincia.

Entiende el Sr. González Rothwos que deben tomarse las debidas precauciones para evitar toda alteración del orden, siempre perjudicial, máxime ahora en que, con motivo de las fiestas de la Merced, hay numerosos forasteros en Barcelona.

## Don Carlos y Don Jaime

He aquí la carta que, para dar cumplida satisfacción á sus partidarios, ha dirigido Don Carlos de Borbón á su hijo Don Jaime, con motivo de las declaraciones de éste publicadas por *Le Matin*:

*«Venecia 11 Septiembre 1904.*

Querido Jaime: A pesar de haberte escrito en cuanto me enteré de tu inconcebible asistencia al banquete revolucionario de 14 de Julio, y de no haber recibido contestación tuya, vuelvo á hacerlo hoy, pues, como rey y como padre, necesito saber si son ciertas las declaraciones ultraliberales que te atribuye *Le Matin* en el número del 8 del corriente mes, que te mando adjunto. Sí, como espero, son apócifras, dímelo enseguida, para que yo pueda volver por tu honor, desmintiendo tan horribles calumnias. Si en un momento de aberración hubiese dicho algo semejante, confiésalo y díme con filial franqueza que estás arrepentido, que esos no son tus sentimientos; que

eres católico, *no á tu manera*, como pone en tus labios *Le Matin*, sino como lo mandan el Papa y Nuestra Santa Madre la Iglesia, y que en política profesas, y estás dispuesto á defender hasta la muerte, los principios inscritos en mi bandera, los de la antigua monarquía española, que me ha cabido la gloria de sostener y conservar inmaculados desde 1868 hasta ahora, y que sostendré mientras viva. Si te negases á ello, confirmando con esto lo dicho por *Le Matin*, renegarías de tu sangre y de la fe religiosa y política de nuestros mayores, y me pondrías en el caso de adoptar las medidas que me imponen mi honor y mi conciencia. Y no te figures que tu apostasía logre arrastrar á un sólo carlista verdadero, ni mucho menos matar á la causa inmortal que me está encomendada. No quiero suponer ni por un instante tan grande infamia; al contrario, confío que tu respuesta será la que conmigo esperan los buenos españoles; pero entre tanto, para calmar la natural ansiedad de mis fieles carlistas, creo que será necesario hacer pública esta carta. Contéstame en seguida, y que Dios Nuestro Señor te tenga en Su Santa guarda, como de corazón lo deseo, permitiéndome seguir afirmándome siempre tu amante padre,

CARLOS.»

## Extinción del arrendamiento

En una de las sentencias del Tribunal Supremo publicadas en la «Gaceta» se consigna la siguiente jurisprudencia, de verdadero interés para los agricultores:

«La extinción por deshaucio del arrendamiento de una finca rústica no puede producir la extinción ó anulación de los derechos del arrendatario para recolectar ó percibir los frutos de las cosechas correspondientes al año agrícola dentro del que nacieron esos derechos, cuando el arrendador ha cobrado, á su vez, la renta íntegra del año, aunque lo haya verificado por ministerio de la ley durante la tramitación del juicio de deshaucio.

Lo contrario, sería dar á éste un alcance que no puede tener, estableciendo, al propio tiempo, contra el arrendatario, una sanción realmente penal que ningún precepto lega ordena ni autoriza. Los derechos y obligaciones que nacen del contrato de arrendamiento deben ser recíprocos, como se expresa, sin distinción de partes, en el art. 1.578 del Código civil; y dejaría de existir esa reciprocidad, en perjuicio del arrendatario saliente, desde el momento que se le privara de la cosecha pendiente al tiempo del lanzamiento.»

## La asamblea de Zaragoza

Próxima está á inaugurarse la Asamblea de Farmacéuticos en Zaragoza.

Esta tiene suma importancia, como puede desprenderse de las siguientes líneas publicadas por el señor Verdera en la revista «Las Baleares».

«Entre los asuntos que han de ser objeto de las deliberaciones de la asamblea hay uno de tal importancia, de tal vital interés que justifica por sí sólo la reunión de los primates de la Farmacia. La limitación de las oficinas es el único medio redentor de nuestra profesión. Si la asamblea logra conseguir del Gobierno su implantación habrá conquistado inacesible gloria y el bienhestar del farmacéutico.

La limitación de las farmacias se impone. Es el único medio de salvación que queda á la Farmacia española ¡Quiera Dios que sea pronto un hecho!»

Para asistir á á la Asamblea farmacéutica ha sido nombrado en Baleares el conocido farmacéutico, nuestro distinguido amigo don Juan Valenzuela (á quien felicitamos) presidente del Colegio de Farmacéuticos de Baleares, quien en un entusiasta artículo que en «Las Baleares» publica, se muestra acérrimo partidario de la Asamblea farmacéutica.

## LA GUERRA

### El pro y el contra

Supone Emilio Souvestre en *El mundo tal cual será en el año 3000*, novela que circuló mucho allá en el segundo tercio del pasado siglo, que, envejecidas y gastadas las naciones europeas, el predominio de la civilización hubo de trasladarse á lo que todavía llamamos nuevo continente; pero que, con el transcurso del tiempo, á su vez América, ya atrasada y decadente, vióse obligada á ceder el puesto á las razas asiáticas y oceánicas, hallándose el centro del mundo civilizado, en el año que se cita, en la isla de Borneo.

Emilio Souvestre era un poeta, y los poetas suelen profetizar. ¿Podrá considerarse como profecía la novela de Souvestre?

En camino vamos de que alguna vez se cumpla. ¿Cuándo? *That is thequestion*. Lo pobable, si tal sucediere, es que aún transcurran algunos siglos.

***

El *peligro amarillo* no está cercano, pero indudablemente existe, y si, reconociéndolo así, las modernas nacionalidades, aun sin abandonar los intereses del momento, atendiesen un tanto á los del porvenir, no habría, seguramente, potencia alguna europea ni americana que prestase el menor auxilio moral ni material al imperio del Sol Naciente.

La raza blanca debiera proponerse dundirlo, aniquilarlo, hacerlo desaparecer de la superficie terrestre.

***

Sólo para el vulgo ha podido constituir una sorpresa el poder militar y marítimo que el Japón ha revelado.

En 1891 un cuerpo de 35.000 hombres ya organizado á la moderna y en combinación con la escuadra, dirigido por el Mikado, efectuo grandes maniobras en la isla de Nipon, la principal del imperio. Hallábame yo entonces al frente de *La Ilustración Nacional* por ausencia de su propietario, mi ilustre amigo don Arturo Zincada, y al describirlas en ella, con su habitual acierto, el distinguido escritor militar señor Martín Arrúe, puede decidirse que dió la voz de alarma; alarma fundada tratándose de un pueblo tan inteligente y de tan admirable constancia como el japonés.

***

Los beneficios de la civilización deben extenderse á toda costa á la humanidad entera; pero, ¿acaso no existe más civilización que la nuestra? ¿Hemos de ser tan egoistas y presuntuosos que así lo creamos?

Civilicemos, tal es nuestro deber, á los pueblos bárbaros y salvajes; más dejemos tranquilos á aquéllos, también civilizados á su modo, que prefieren el aislamiento á la comunicación con el resto del mundo. Obligados los japoneses á abrir sus puertos, no á la civilización, sino al comercio, ¡el oro y siempre el oro!, sin duda alguna dijeron: ¿Queréis que aprendamos? ¡Pues vengan maestros! ¿Queréis enseñarnos? ¡Pues ahí van discípulos! Y en poco tiempo, que nada representan cuatro ó cinco docenas de años en la vida de la humanidad, los discípulos se han convertido en maestros de todos.

Si la Providencia es justa, el triunfo—y no me refiero á la actual guerra—á la corta ó á la larga, pertenece de derecho á la amarilla raza. Y fuerza es confesar que el castigo lo tendrémos merecido.

***

¡La actual guerra! No creo difícil prever cual será su término, si queda limitada á las dos potencias que actualmente la sostienen.

Los recursos de Rusia superan en mucho á los del Japón; y aunque la previsión, la preparación y el acierto se hallan hasta ahora de parte del último, bueno es no olvidar, como factor indispensable, que los rusos tienen á su frente un general á quien bien puede calificarse como el primero de la actual guerra. La retirada de Liao-Yang vale tanto, militarmente considerada, como la más importante victoria.

Si rendido Puerto Arturo los japoneses adoptan un plan de defensiva estratégica, no sería difícil que al fin alcanzasen el triunfo, aun perdiendo parte de los territorios ocupados.

Mas, si por el contrario, la asistencia de Puerto Arturo se prolonga y los japoneses insisten en su avance, posible es que el próximo invierno, auxiliar poderoso de Kouropatkine, venga á recordarles algo semejante á la retirada de Rusia en 1812.

EUGENIO DE LA IGLESIA.

### En el Gobierno Civil

## Junta de Reformas Sociales

#### Antes de reunirse

A las siete empezaron á acudir al despacho del señor Gobernador los señores que forman parte de la Junta local de Reformas Sociales.

Momentos después se congregó en el patio del Gobierno numeroso público formado en su mayoría por individuos que han sido multados por la referida Junta.

El público se situó en la escalera del edificio llegando hasta la propia antesala del despacho en donde se hallaban reunidos los vocales.

Esto dió lugar á que el señor Cedrún de la Pedraja saliera y ordenara al guardia civil que se halla de retén en el Gobierno, y á varios policías que hiciesen despejar, lo que se efectuó sin incidentes.

Varios grupos se situaron frente al gobierno civil comentando el que no se permitiera la entrada al público, como había anunciado un colega de la localidad.

#### Empieza la Junta

A las siete y cuarto dió comienzo la sesión á la que asistieron el Alcalde don Antonio Planas, los vocales patronos señores Mateu, Valleriola, Vidal, Rotger y Bueno y los obreros señores Marí, Roca, Bisbal, Crespi, Palmer y Vicens.

Después de aprobarse por unanimidad el acta de la sesión anterior la Junta tomó los siguientes acuerdos:

#### Exenciones

Vistas las instancias presentadas por los fabricantes de curtidos don Antonio Pablo Tirañy, don Jaime Morey, don Antonio García, don Bartolomé Bauzá, don Gregorio Mercadal y don Gabriel Ros, se acordó autorizarles para que efectuen en domingo ciertos trabajos, por estar incluidos en el artículo del Reglamento de la ley de descanso dominical que hace referencia á las exenciones por motivos de carácter técnico.

Análogas concesiones se hicieron á la Sociedad Anónima «La Alfombrera», al fabricante de alfombras y tapices don Juan Vidal Ros y á don Leopoldo Ordinas, autorizándoles para que puedan llevar á efecto en domingo ciertos trabajos de reparación y limpieza de maquinaria.

#### Nueva clasificación

Examinadas las instancias presentadas por D. Lorenzo Navarro Más dueño de un establecimiento de bebidas del Muelle y otros dos industriales, se acordó que la comisión gire de nuevo una visita de inspección á dichos establecimientos.

#### Vendedores de comestibles y taberneros

Se dió cuenta de varias instancias suscritas por algunos vendedores de comestibles de los suburbios de La Vileta, Son Serra y Son Rapiña, y por los taberneros Llabrés Vidal, Pedro J. Comas, Nadal Comas, Antonio Bibiloni, Miguel Lladó y Antonio Pons, acordándose ratificar el acuerdo de las sesiones anteriores y contestar á dichos señores que se abstengan á lo que les manifestó la Comisión.

#### Instancias desestimadas

Fueron desestimadas dos instancias presentadas por Bernardo Soler y Mateo Matas, dueños de dos bodegones sitos en la calle de la Marina, que solicitaban el oportuno permiso para tener abierto un par de horas los domingos por la mañana, con objeto de que pudieran guarecerse en sus establecimientos los vendedores de camarones y otros cebos de pescar.

También fué desestimada la solicitud de D. José Portas dueño de la lechería de la calle de Miñonas, pidiendo le fuera levantada una multa que le impuso la Junta, en virtud de la denuncia que contra el mismo se formuló como infractor á la ley del descanso dominical.

#### Voto de gracias

Se acordó constara en acta la satisfacción con que ha visto la Junta los trabajos de la comisión clasificadora de establecimientos, felicitando á los señores que la han formado, por el buen acierto que han tenido en el desempeño de tan penosa é improba tarea.

#### Circular importantísima

Con el fin de evitar torcidas interpretaciones se acordó publicar una circular aclaratoria del Reglamento para la ejecución de la Ley del descanso dominical con objeto de que los dueños de establecimientos puedan atenerse á ella.

He aquí las prescripciones que se insertan en dicha circular:

Las tiendas de comestibles podrán permanecer abiertas en domingo hasta las once de la mañana.

Los cafés económicos podrán estarlo todo el día, con la prohibición de vender para afuera ninguna clase de bebidas, excepción hecha del café, que á propuesta del señor Bisbal se acordó pueda expenderse para afuera durante toda la mañana, en atención á que son muchas las familias obreras que acostumbran á tomarlo como desayuno y no suelen ir á beberlo al establecimiento.

Las tiendas de líquidos permanecerán cerradas los domingos.

Los colmados y tiendas de ultramarinos podrán permanecer abiertos hasta las once de la mañana siempre y cuando no se expenda en ellos durante dicho día y demás de la semana vino á granel.

Dado caso de que continúen expendiendo dicho líquido se les obligará al cierre.

(El señor Valleriola hizo constar su voto en contra en el acuerdo que se tomó referente á los colmados y tiendas de ultramarinos.)

#### Los barberos y sus dependientes

Se acordó contestar á los presidentes de *La Novedad* (sociedad de maestros peluqueros) y *La Prosperidad* (dependientes id.) que considerándose incompetente la Junta para resolver sus respectivas instancias, las dirijan al Instituto de Reformas Sociales.

#### Acuerdo decisivo

Adordóse que á todas las instancias que se presenten de caracter marcadamente contrario á la Ley y á los acuerdos anteriores y firmes de la Junta, se les pondrá un *visto*, haciendo presente á los interesados que tienen el camino expedito para recurrir en alzada.

#### Multas

La Junta en vista de las denuncias presentadas por el jefe de vigilancia don Emilio Aparici acordó imponer las siguientes multas:

Una de *diez pesetas* á Jorge Ceballos, dueño del cafetín de la calle de Remolares núm. 11.

Otra de *una peseta* á Miguel Salvá dueño de una taberna de la calle del Sol número 1 por tener abierto.

Y otra de *una peseta* á Antonio Albertí dueño de un establecimiento de la calle de la Pureza núm. 17, también por tener abierto.

Y se levantó la sesión.—Eran las diez y cuarenta y cinco.



## El Tiempo

Al amanecer de ayer el cielo estaba algo despejado pero á medida que avanzó el día fué cubriéndose por las nubes que arrastraba el viento flojo del N. E. Poco más de las tres empezó à lloviznar; media hora después el agua era torrencial.

Por fortuna duró poco tiempo, cesando por completo al anochecer.

A las dos de la madrugada de hoy han caido algunos fuertes chubascos.

El tiempo continua lluvioso.

El agua caida sobre esta ciudad, durante las últimas veinte y cuatro horas ha sido de 9 litros sobre un metro cuadrado.

El termómetro marcaba á la salida del sol 20° á las nueve 23° y á las doce 24°

La humedad reinante es excesiva (75 milímetros) la evaporación ha sido de 3 litros sobre un metro cuadrado.

El barómetro señalaba 765 es decir que ha ascendido bastante, lo cual parece indicar que pronto cesará el mal tiempo.

***

En nuestra zona marítima el tiempo es bonansible; mar tendida, viento flojo y horizontes chubascosos,

Las fuertes rachas de viento que reinó durante la tormenta derribó muchos postes de las redes telegráfica y telefónica interceptando el paso de carruajes por la carretera de Sóller los alambres que tendidos en la misma cruzaban.

## Asuntos municipales

En la sesión pública ordinaria que celebrará el Ayuntamiento el veinte y ocho del actual, á la hora diez y nueve se procederá al sorteo para cubrir varias vacantes de la Junta municipal.

***

Ayer se reunió la Comión de Fomento acordando respecto al asunto de la sesión de los terrenos de Tirador:

«1.° Que sea incoado desde luego el expediente necesario para proporcionar al Estado, en la forma que proceda, los terrenos de Tirador segun lo aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 27 de Febrero último.

2.° Que atendiendo á que de esta cesión de terrenos depende la brevedad en el concurso de proyectos para la edificación de que se trata, se activen todo lo posible las diligencias que requiera el expediente cuya incoación propone.

3.° Que de estos acuerdos se de cuenta al señor Director del Instituto General y técnica, como contestación á un oficio del día 2 del actual.»

***

En el dictámen formulado por los concejales señores Fuset, Font y Monteros referente al saneamiento del Pla de San Jordi, figuran las siguientes conclusiones:

«1.° Que por el Alcalde ó por el Concejal que éste delegue, se haga entender á cada uno de los interesados su obligación respectiva contraida por escritura pública de contribuir anualmente á la conservación de las obras de desagüe de la acequia del Prat de Sant Jordi.

2.° Que se constituya entre los mismos interesados la Comisión investigadora y ejecutora de cumplir y hacer cumplir todos los compromisos adquiridos por los pasados y presentes propietarios de los terrenos procedentes de la disecación de las tierras que en el Prat de San Jordi se hallaban inundados, completamente abandonados á mitad del siglo pasado y que hoy constituyen un verdadero venero de riqueza.

3.° Que se ratifique el acuerdo del día 8 de Agosto último que dice: «Pedir á los médicos municipales señalen las medidas mas conducentes para prevenir nuevas invasiones de fiebres infecciosas y especialmente palúdicas, existentes en las afueras del segundo distrito.

4.° Respecto á los demás extremos que comprende el oficio del señor Gobernador, que se cumpla la circular de la Dirección general de Sanidad de 7 de Mayo de 1901, acerca de las precauciones individuales sobre el paludismo.

5.° Que se conteste al oficio del señor Gobernador fecha 10 de Agosto último con los anteriores antecedentes.»



## Reformas en la Catedral

*Trabajos efectuados durante la última semana.*—Se ha derribado la puerta tras-coral del viejo coro, quedando este ya completamente derruido. Los trabajadores se apresuran á retirar los sillones y demás trabajos que por allí tirados existen á fin de continuar el embaldosamiento del piso que ha empezado ya.

En el nuevo coro se halla casi terminada la colocación de las sillas. Tan luego este trabajo haya finido se procederà á levantar el facistol y al arreglo del piso.

Se ha empezado el enladrillamiento del presbítero. En el púlpito que adosado en la parte izquierda del mismo se levanta, se trabaja dificultuosamente debido al peso de las piezas que le forman y al sumo cuidado que con ellas deben ternerse.

## Mercados

### Inca

En el mercado de hoy han regido los precios que á continuación se expresan:

| | | |
|---|---|---|
| Almendrón los 42 klógs. á ptas. | | 78'75 |
| Trigo los 70 litros á | (id.) | 20'50 |
| Candeal á | (id.) | 20'00 |
| Cebada á | (hl.) | 11'50 |
| Id. Forastera á | id. | 11'00 |
| Avena del país á | (id.) | 9'00 |
| Id. forastera à | (id.) | 8'00 |
| Garbanzos á | (id.), | 25'00 |
| Maiz á | (id.) | 13'00 |
| Habichuelas (confit) à | (id.) | 45'00 |
| Id. blanca á | (id.), | 30'00 |
| Frijoles á | (id.), | 30'00 |
| Habas para cocer à | (id.) | 22'00 |
| Id. ordinarias á | (id.), | 20'00 |
| Id. para ganado á | | 19'00 |
| Higos pasos | (id.) | 12 00 |
| Azafrán los 33 gm. | | 5'50 |

22 Septiembre 1904.

### Entre el capital y el trabajo

## Los sombrereros españoles

El Consejo directivo de la Federación de sombrereros de España ha circulado entre los asociados un Manifiesto, en el cual, después de reflejar la situación por que atraviesa el oficio y protestar del desarrollo que va teniendo en el mismo el maquinismo, se incluyen los acuerdos adoptados por el último Congreso celebrado en Valencia. Son éstos los siguientes:

*Primero.*—El establecimiento inmediato de la jornada de *ocho* horas en toda España.

*Segundo.*—La abolición del trabajo à destajo como medio de evitar las martingalas patronales con tarifas, clases, pesos y medidas.

*Tercero.*—Clasificación y fijación del mínimum de jornal del oficial.

*Cuarto.*—Cotizar (como ordinario) en conflictos con arreglo á las semanas que se trabaje y en administración en trabajar *dos* ó màs semanas de cada mes.

*Quiuto.*—Procurar las Secciones por todos los medios no retrasarse en sus cotizaciones federativas.

*Sexto.*—*El Fieltro* saldrá fijo mensual.

*Septimo.*—Recabar el apoyo de la Federación Internacional para que el punto primero se realice en toda España á la vez.

*Octavo.*—A los *ocho* dias de la clausura del Congreso, se pondra en *movimiento* una sección importante de *noventa* socios, que por sus condiciones de trabajo perjudica á todo el oficio de España, si bien nos atendremos à los trabajos de una comisión nombrada al efecto en pleno Congreso.

*Noveno.*—Los gastos de dietas de los delegados correràn por cuenta general de la Federación.

*Décimo.*—Invitar á todas las secciones é individuos sueltos para que se organicen en sección, considerándoles como tales hasta el término de un mes, y concederles un plazo de tres meses para que se federen.

Pasado este tiempo y no haberlo efectuado, se les considerará como recalcitrantes á la organización, y en su consecuencia se les declarará el *boicot* en toda España y el extranjero, permitiendo todo reconocimiento oficial y cuantos beneficios otorgue la Federación.

*Undécimo.*—El procedimiento del boicot se practicará también con los patrones en la forma siguiente: La fábrica de fula que el patrón impida á sus operarios el ser federados, no le serán planchados los cascos que remita á cualquier sección federada.

Lo propio se hará con los patrones de Sóller

de pl que no estén federados, no fulándole ninnún casco por compañeros federados.

*Duodécimo.*—La publicación on *El Fieltro* de un reglamento de talleres sociales por cuenta de la Federación Española.

## El comandante Burguete

Por referirse á un distinguido militar, residente en nuestra capital, el comandante D. Ricardo Burguete, Jefe á las órdenes del Exemo. Sr. Capitan General, D. Ricardo Ortega, cortamos del *Diario Universal* lo siguiente:

«Por Real orden que inserta el *Diario oficial* de hoy, se concede al comandante de Infantería D. Ricardo Burguete, la cruz del Mérito Militar blanca pensionada, por su proyecto de *Reglamento de ejercicios y maniobras para infantería* notabilísime trabajo, del que se ha ocupado toda la Prensa en diferentes ocasiones.

La Junta Consultiva de Guerra y Marina, al informar y proponer esta recompensa á la meritísima labor llevada á cabo por el laureado comandante, manifiesta que constituyendo una prueba palmaria de su poderosa inteligencia y vasta cultura profesional, el estar el referido trabajo en su periodo de experimentación la impide, por ahora, proponerle para la más alta recompensa reglamentaria.»

Felicitamos al Sr. Burguete por tan merecida distinción.

## Notas agrícolas y mercantiles

**Impresiones sobre los mercados de trigo**

Las noticias que se recibsn en el mercado de Barcelona, son de mucha firmeza y tendencia al álza.

Se han recibido telegramas anunciando que el Gobierno de los Estados Unidos ha declarado en su última Memoria que la deficiencia de la última cosecha impedirá la exportación de trigos de aquella República hasta la cosecha próxima.

Los últimos telegramas de la República Argentina anuncian que se está per judicando la cosecha y que por este motivo se cotizan los trigos á los elevados precios de 20 1|2 francos, límites que imposibilitan la exportación.

Inglaterra necesitará importar unos sesenta y ocho millones de hectólitros, y ante la imposibilidad de adquirir dicho cereal en los Estados Unidos se verá obligada á tomarle de Rusia, y lo mismo sucede en las demás naciones que serán importadoras, pues los cálculos más aproximados son que Alemania, Austria, Francia é Italia deberán importar de otras naciones, aproximadamente, unos diez y seis millones de hectólitros cada una.

España, Holanda y Suiza, para cubrir las necesi lades del consumo, también este año deberán importar, aproximadamente, unos seis millones de hectólitros cada una, y otros Estados necesitarán de medio á dos millones de hectólitros.

Por consiguiente, aún cuando serán países exportadores, Rusia, Rumania, Bulgaria, Australia, California y la India, será difícil que lleguen á suplir los déficits de las naciones europeas ya mencionadas. Así se comprenden las exigencias de los tenedores de trigos exóticos que piden para el trigo Danubio, de peso 128 kilos la carga, á 19 y medio francos, y por el Australia á 20 francos *c á f* Barcelona.

Para el trigo Yeski exigen 19 y medio francos *sous palan* Barcelona.

La fabricación harinera catalana no se decide á comprar á precios tan elevados, porque tiene comprados trigos para recibir proximamente á precios más ventajosos que los señalados.

## El descanso dominical

**En Barcelona**

La interpretación del Reglamento del descanso dominical ha llevado durante los últimos días á la Alcaldía multitud de comisiones de varios industriales, los cuales, considerándose perjudicados al tener que cerrar sus establecimientos durante las horas que indica el citado Reglamento, han procurado obtener de la autoridad competente algunas concesiones mediante las que, sin faltar á la ley, puedan ejercer la industria á que se dedican en ciertas horas del domingo.

En su consecuencia el señor Lluch, después de conferenciar con los comisionados de cada una de ellas, dispuso otorgar las siguientes concesiones:

Panaderos. Estos industriales cerrarán sus establecimientos á las once de la mañana del domingo; á las siete de la tarde podrán reanudar los trabajos de preparación de levadura, y á las doce de la noche labores generales.

Los lavaderos públicos se cerrarán á las once de la mañana. Las pastelerías, dulcerías y fiambres á las dos de la tarde. Las tiendas de ultramarinos, por similitud con las pastelerías, cerrarán á igual hora.

Por igual razón cerrarán sus puertas las tabernas á las dos de la tarde.

En los Encantes no se permitirá la venta de artículos nuevos.

En los mercados solo se permitirá la expendición de artículos de comer, beber y arder, y, finalmente, para los kioscos que expenden bebidas se espera autorización del Gobierno para concederles idénticos privilegios.

**Una calumnia**

El vocal obrero de la Junta local de Reformas Sociales don Francisco Roca publica en *El Obrero Balear* de hoy el siguiente escrito:

«Son muchos los amigos que me han dicho que el estanquero de la plaza de San Antonio había lanzado la noticia de que el pasado domingo fuí á comprar en el citado estanco una hoja de papel y un sobre y que el estanquero me dijo que no me lo podía vender porque estaba prohibido, pero que interrogado por mi que tenía necesidad de escribir una carta y siendo los dos de mucha fecha conocidos, me hizo el favor de vender lo que le había pedido, ignorando si yo pertenecía á la comisión de Reformas Sociales y que el mismo papel y sobre que me vendió lo presenté á la reunión que se celebró el lunes, haciendo yo la denuncia, siendo luego multado con 2'50 pesetas.

Pues para que se vea hasta donde llega el colmo de la imbecilidad debo hacer constar que respecto á tal especie es falso todo cuanto de mi se ha dicho, sea quien sea y es injusto el que yo sea calumniado en un asunto que yo no tengo parte, pudiendo demostrar y justificar la verdad y razón que me asiste, por la copia del acta de la sesión que celebró dicha Junta. —*Francisro Roca.*»

**Los multados**

Sabemos que los individuos que han sido multados por supuestas infracciones del reglamento de la ley de descanso dominical, no han satisfecho aún el importe de las mencionadas multas, por ignorar la forma y lugar en que deben verificarlo.

Mañana es el tercer dia de descanso dominical y á juzgar por las impresiones que hemos recogido, muchos industriales se negarán á cerrar sus establecimientos en son de protesta contra la clasificación verificada ultimamente por la comisión nombrada por la Junta local de Reformas Sociales, por considerarla arbitraria.

**Un dato curioso**

El pasado domingo en un sitio perteneciente á este término municipal se celebró un baile.

Próximos al lugar donde este tenía efecto, existen dos establecimientos en los cuales se expenden las mismas mercancias. Los establecimientos hallanse como vulgarmente se dice frente á frente.

Uno de ellos por estar enclavado en el término municipal de Palma se hallaba cerrado, el otro como que pertenecía al término de Establiments permaneció abierto, debido quizás á que en el vecino pueblo no hay tanto rigor.

¿Puede permitirse esto?

Casos como el presente también se registraron algunos en esta ciudad.

## Nuestros corresponsales

**Sóller**

**Sóller industrial**

He visitado al Sr. Frontera, gerente de la Sociedad que gira en nombre de Frontera, Mayol, Cortés y C.ª, manifestándole el encargo que había recibido, de al propio tiempo que saludarla en nombre de LA TARDE ad quirir algunos datos sobre las fábricas que existen en esta, para que lleguen al conocimiento público.

Comienzo por la fábrica de Teji dos.

El edificio consta de un cuerpo de planta baja y un piso. Hay en aquella los Telares mecánicos en número de unos ochenta, que emplean unas cüarenta trabajoras.

El piso está ocupado por las Torcedoras y hervilleras en bastante número.

En otro cuerpo del edificio hay montada la máquina de los modelos mas recientes que cuentan para su servicio con maquinistas y fogoneros tan idóneos como requieren estas perfeccionadas máquinas.

En otro cuerpo de edificio hay el tinte de apresto de algodones que cuentan también con los aparatos mas modernos para estos casos.

Sigue después el almacén para embalar y pesar las Mercaderías.

Y por último, por sepaparación de un gran patio que sirve para secadero de los algodones, hay el gran almacen de mercaderías y escritorio.

Esta casa, á más de los listados en lo que es especialidad, dedícase también á la fabricación de los llamados refajos listados que han adquirido gran renombre en el continente, pues según indicios hay bastante demanda en la Península.

Antes de concluir la presente correspondencia debo dar las mas expresivas gracias á dicho Sr. Frontera y demás sócios de la casa por las atenciones que nos han dispensado.

—Empieza á notarse algun movimiento de naranjas verdes de las que embarcaron ayer bastantes en el vapor que salió para Francia.

Según noticias de algunos inteligentes asegúrase una mala cosecha de naranja por padecer lo mismo que en años pasados; en cambio los olivares presentan carácter de una buena cosecha á lo cual se debe sin duda la baja relativa que ha obtenido el aceite.

—Las obras de conducción de aguas al Puerto van adelantándose mucho —C.

21 septiembre 1904.

## Interesante á los Alcoholeros

Nuestro distinguido amigo, D. Valentín Sambricio, Administrador de Hacienda de esta provincia, nos ruega en carta, advirtamos á los fabricantes y vendedores de alcoholes neutros ó desnaturalizados, y aguardientes y licores y á los industriales que vendan artículos que para su elaboración empleen dicho líquido, como las droguerías, perfumerías, etc. el deber que tienen de presentar á esta Administración el dia 1.° de Octubre próximo, relación jurada de las existencias que tengan, á cuyo fin pueden pasar desde hoy por esta Administracion á recoger los impresos que al efecto ha recibido.

## La fiebre carbunclosa

Hoy ha regresado de Alcudia, el veterinario D. Antonio Besch, después de haber vacunado á 150 reses del predie *Biniatria*, en donde se ha dosarrollado lo fiebre carbunclosa.

Hoy se ha recibido del Instituto de Sueroterapia de Alfonso XIII, la linfa suficiente para 400 vacunas

El señor Bosch, saldrá otra vez para Alcudia, para continuar sus trabajos profilacticos.

La enfermedad se halla completamente aislada siendo objeto de escrupulosa vigilancia las reses del eitado predio.

En Alcudia se han suprimido los mercodos de ganado.

Se ha prohibido la exportación de reses desde Alcudia á los demas pueblos. sin el previo reconocimiento de algún veterinario.

Es inexacto y desprovisto de todo fundamento ei rumor que se ha hecho propalar estos dias de que habíanse registrado algunos casos de *fiebre carbunclosa* en reses de cerda.

## Crónica marítima

PUERTO DE PALMA

El vapor «Isleño» salió ayer con destino á Ibiza y Alicante.

Esta mañana ha salido la polacra goleta «San Antonio» con destino á Termini (Italia.

Dicho buque va á tomar un cargamento de habas, consignado á esta plaza.

—Esta mañana á las siete, ha llegado el vapor «Cataluña» procedente de Valencia é Ibiza, con la correspondencia, pasage y carga general.

—Con procedencia de Argel, lo ha efectuado esta mañana el vapor «Balear» con numeroso pasage.

—Esta tarde à las seis y media, debe salir para Barcelona el vapor correo «Bellver.»

—El vapor correo «Lulio» debe llegar mañana, procedente de Barcelona.

Probablemente este buque saldrá por la noche del mismo dia de su llegada, con destino á Ibiza.

## Crónica Religiosa

**Para hoy**

SANTORAL.—Nuestra Señora de las Mercedee y san Tirso mártir.

*Jubileo de Cuarenta Horas*

Concuyen en la Merced.

Por la noche meditación, rosario con música, procesión y reserva.

*Visita á la Corte de Maria*

En la Merced, á Nuestra Señora de las Mercedes.

**Para mañana**

SANTORAL.—Santa Maria de Cervellon virgen.

*Jubileo de Cuarenta Horas*

Empiezan en la Misión dedicadas al feliz tránsito de su Santo fundador.

Exposic òn á las seis y media; á las diez misa mayor.

A las seis y media trisagio cantado, estación y reserva.

*Visita á la Corte de Maria*

En el Santo Hospital, á Nuestra Señora de la Anunciación.

LUN S 26.

SANTORAL.—Santa Justina virgen y mártir y san Nilo confesor.

*Jubileo de Cuarenta Horas*

Continúan en la Misión.

Exposición á las seis y media de la mañana; á las diez misa mayor.

A las seis y media trisagio cantado, estación y reserva.

*Visita á la Corte de Maria*

En San Jaime, á Nuestra Señora de la Paz.



## Gaceta del día

*A la hora de cerrar la presente edición no hemos recibido ningun despacho telegráfico correspondiente al servicio de hoy á causa de estar interrumpida la línea entre Valencia y Madrid.*

*Los telegramas que publicamos, son los que ayer recibimos después de haber entrado en máquina el número.*

**Despedída.**

Los conocidos ciclistas D. José Casasnovas y D. Manuel Neira nos suplican en atenta carta hagamos público su agradecimiento a todos los que les han obsequiado, despidiéndose al mismo tiempo para Barcelona. hacia donde saldrán esta tarde.

Quedan cumplidos sus deseos, deseándoles tambien nosotros por nuestra parte feliz viaje y muchas prosperidades.

**Destino**

Le ha sido concedida la Administración de Loterias de Santa Cruz al sargento de Infantería don Bartolomé Llinás.

Le felicitamos.

**Título recibido**

Nuestro amigo el Jefe del Negociado de la Sección de Cuentas de este Gobierno Civil D. Rafael Riutord ha recibido el título de Caballero de la Orden Americana de Isabel la Católica que se le concedió con motivo del viaje regio.

Dámosle nuestra enhorabuena.

**Multas gubernativas**

El gobernador ha impuesto seis multas de 100 pesetas á otros tantos dueños de establecimientos de varios pueblos de esta isla por sospechas de que en los mismos se jugabá á los prohibidos.

**Subasta**

El dia 28 del actual á las 11 de la mañana tendrá efecto en la planta baja de la Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de un carretón y un caballo con sus guarniciones apresado con tabaco de contrabando.

El tipo señalado es el siguiente: carretón, 175 pesetas; caballo, 90; guarniciones, 14.

La subasta se efectuará en un solo lote.

## Telegramas

**De Port Arthur**

Madrid 22-23'45

Los últimos telegramas que se han recibido del teatro de la guerra anuncian que los japoneses están cañoneando á Port Arthur de una manera violentísima.

Considerase este ataque como decisivo.

**Congreso librepensador**

Madrid 22-23'50

Roma.—Las sesiones que está celebrando el Congreso librepensador resultan borrascosas.

La última sesión ha sido muy tumultuosa, con motivo de las grandes discrepancias surgidas al discutir algunos temas.

**El conflicto de Vinaroz**

Madrid 22-23'55

Vinaroz.—Ha sido encarcelado el señor Perís, jefe de los republicanos de esta ciudad, detenido por excitación á los obreros.

Mañana será suspendido el Ayuntamiento.

**La reunión de los alcoholeros**

Madrid 23-0'5

Se han reunido los alcoholeros acordando escribir colectivamente una carta al señor Maura, en el sentido de que se aplace hasta Enero próximo la implantación de la ley.

Acordóse también dirigirse á las Cámaras agrícola y de comercio al objeto de que apoyen las pretensiones de los alcoholeros.

**Linares á Madrin**

Madrid 23-0'10

San Sebastián.—Ha marchado á Madrid el general Linares, siendo despedido por numerosos oficiales que tomaron parte en el concurso hípico.

**Juez destituído.—Comentarios**

Madrid 23-0'15

Se ha dispuesto cese de actuar en la causa contra los anarquistas el juez Sr. Azopardo.

Este ha sido sustituido por el juez Sr. Alós.

Hacense sobre esto muchisimos comentarios.

**Efectos de la dinamita**

Madrid 23-0'20

Nueva York. — El tranvia de Meirvose ha chocado con un paque te de dinamita, que estaba junto á la vía.

El coche de resultas de la explosión, ha volado quedando hecho añicos.

Han resultado 9 personas muertas y 19 heridas.

Las casas vecinas han sufrido tambien grandes destrozos.